

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Pagina:

Fecha:

Hora :

29/08/2024 19:15:45

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO **DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2025

MEMORIA DE LA ENTIDAD

19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY 2051/03, LEY 3439/07 Y DECRETO 21909/03.

2) MISION

TRANSPARENTAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y APOYAR A TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES, ORIENTANDO LA GESTIÓN A LA EXCELENCIA.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ES LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, FACULTADA PARA DISEÑAR Y EMITIR LAS POLÍTICAS GENERALES QUE SOBRE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEBAN OBSERVAR LOS ORGANISMOS, LAS ENTIDADES Y LAS MUNICIPALIDADES; Y DICTAR LAS DISPOSICIONES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTOS. LA INSTITUCIÓN POSEE COMO ROLES PRINCIPALES EL DE VELAR POR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LOS CONTRATOS CON EL ESTADO, ADEMÁS DE SER EL NEXO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA GENERAR CAMBIOS EN LA SOCIEDAD Y EN LA VIDA DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS CONTRATACIONES Y COMPRAS GUBERNAMENTALES.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- ORIENTAR LOS SERVICIOS A LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL MARCO DE LAS LEYES VIGENTES.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BUSCANDO LA EXCELENCIA.
 ESTAR ENTRE LAS INSTITUCIONES MÁS CONFIABLES DEL ESTADO LOGRANDO ALTO RESPALDO DE USUARIOS Y DE LA CIUDADANÍA.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

BRINDAMOS UN SERVICIO ORIENTADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, LOS OFERENTES Y LA SOCIEDAD CUMPLIENDO LOS PROCESOS A TIEMPO Y CON EFICACIA. PARA ELLO CONTAMOS CON RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS, CON VALORES ÉTICOS, COMPROMETIDOS, MOTIVADOS Y CON LA TECNOLOGÍA ADECUADA.
NOS COMPROMETEMOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES TANTO A LAS APLICABLES AL SERVICIO DE LA DNCP, COMO A LAS LEYES

AMBIENTALES. TOMAMOS EN CUENTA LOS ASPECTOS AMBIENTALES, FOMENTAMOS EL BUEN USO DE LOS RECURSOS Y MINIZAMOS EL IMPACTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

CONTAMOS CON OBJETIVOS AMBIENTALES, NORMALIZAMOS NUESTROS PROCESOS Y LOS MEJORAMOS CONTINUAMENTE, TRABAJANDO EN UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO BASADO EN LA NORMA DE CALIDAD ISO 9001: 2008 Y LA NORMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO